CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

1. NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONÓMICO.

La definición de la necesidad por parte del Municipio de San Pedro, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma y a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Consecuente con los lineamientos presentados en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en su versión G-EES-02", este tipo de análisis Constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, y de otro lado permiten Diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

De conformidad con lo anterior y en aplicación de los mecanismos establecidos en la mencionada guía, el Municipio de San Pedro Valle como entidad territorial, presenta para el proceso de contratación que se planea adelantar, el siguiente estudio del sector económico de conformidad con los siguientes criterios:

Objeto del Contrato	ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.
Tipo de Contrato	Suministro
Presupuesto Oficial	$21.683.769
Plazo de Ejecución	20 días, contados a partir del acta de inicio.
Modalidad de Contratación	Contratación Mínima Cuantía: Procedimiento para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

	igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Esta necesidad se enmarca de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, esta es su clasificación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
42151900	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de San Pedro Valle, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, tiene bajo sus haberes asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública eficiente.

El artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa debe desarrollarse de conformidad con los principios de igualdad, celeridad, publicidad, moralidad, eficacia, economía e imparcialidad; para así garantizar la eficiente prestación de los servicios a su cargo.

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece que le corresponde al municipio administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de si territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

La Secretaría de Salud del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones misionales de garantizar el acceso a servicios de salud seguros, oportunos y de calidad, identifica la necesidad de fortalecer la capacidad instalada del Hospital Ulpiano Tascón Quintero mediante la adquisición de una Unidad Odontológica completa y un Compresor Odontológico.

La presente necesidad se construye a partir de la demanda de servicios odontológicos en la población del municipio de San Pedro, especialmente en áreas de atención prioritaria como promoción, prevención, urgencias odontológicas y atención integral a poblaciones vulnerables. El hospital requiere equipos modernos, seguros y con especificaciones ajustadas a la normatividad técnica vigente, permitiendo mejorar los procesos asistenciales, reducir tiempos de atención y garantizar la bioseguridad.

El envejecimiento de la población en América Latina está provocando un aumento en las enfermedades dentales, como caries, enfermedades periodontales y problemas dentales relacionados con el envejecimiento, lo que impulsa la demanda de equipos dentales. La creciente preferencia por procedimientos mínimamente invasivos, como el blanqueamiento dental y el levantamiento de encías, está contribuyendo igualmente a este aumento. Además, factores como una mayor conciencia sobre la salud bucodental, el aumento del turismo dental, la creciente prevalencia de enfermedades dentales y las iniciativas gubernamentales para promover la salud bucal están reforzando la expansión de la industria.

La población beneficiaria corresponde a los habitantes del municipio de San Pedro, Valle del Cauca, con énfasis en usuarios del régimen subsidiado, contributivo, población no asegurada, niños, adolescentes, gestantes, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas que requieren servicios regulares de salud oral. El fortalecimiento de la capacidad instalada permitirá ampliar cobertura y mejorar la calidad del servicio odontológico en el Hospital Ulpiano Tascón Quintero.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

4. ESTUDIO DE MERCADO, ANÁLISIS DE DEMANDA Y OFERTA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA: Para el desempeño de este contrato se requiere una persona natural o jurídica que preste el servicio requerido para el presente proceso.

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Se realizó una búsqueda de procesos similares en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MÉDICOS, DE USO HOSPITALARIO, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS	$ 57.399.500	2025
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS ESE EL CHARCO - NARIÑO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION EN EL HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS ESE EL CHARCO Y SUS PUESTOS DE SALUD PULBUSA, SAN PEDRO, EL ROSARIO, SAN JOSÉ, PLAYA BAZAN, PLAYA GRANDE Y CABILDO INDÍGENA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO	$ 974.941.078	2025
SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICOS Y DE ODONTOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL SENA REGIONAL CESAR.	$28.000.000	2025

Para el caso específico del Municipio de San Pedro no se ha presentado esta contratación:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones particulares del mercado ni de los potenciales oferentes ni de la estructura financiera u organizacional de los posibles proveedores.

Para la determinación del valor estimado de la contratación, se efectuó un estudio de costos, donde se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

DESCRIPCION DE VARIABLE	APLICA
Precios de la base de datos de la Entidad	
Precios referentes de otras Entidades Estatales aplicadas para el caso en particular	
Precios establecidos oficialmente	
Precios del mercado local, soportados en cotizaciones	X

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Precios de vigencias anteriores	
Precios del Mercado páginas Web, establecimientos comerciales reconocidos	
Incremento del Índice de Precios al Consumidor	X
Transporte	
Impuestos tributarios y/o de la entidad.	X
Mano de obra calificada	
Mano de obra no calificada	
Factor multiplicador	
Prestaciones salariales	

Variables utilizadas para calcular el presupuesto oficial. El análisis del valor se efectuó atendiendo el objeto del contrato y el valor histórico de la entidad, de acuerdo con el incremento del IPC por 5.1% para la vigencia 2025 y las cantidades requeridas por la entidad dentro de la presente convocatoria, así como el plazo previsto para la ejecución contractual.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes costos asociados a la ejecución contractual:

- Impuesto Municipales (Estampillas)
- Impuestos Nacionales (retención en la fuente y demás)
- Aportes a seguridad social integral Transporte
- Gastos administrativos

Así las cosas, se procede a establecer el presupuesto con el cual cuenta el municipio de San Pedro, como valor estimado del contrato, la suma de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($21.683.769).**, incluidos impuestos, estampillas y demás aspectos tributarios con base en la siguiente tabla:

5. PRESUPUESTO

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad odontológica fija importada Ref. A600 (incluye lampara de fotocurado y scaler	Und	1	17.183.169	17.183.169
2	Compresor odontológico 1 HP	Und	1	2.550.000	2.550.000
3	Instalación y transporte	Und	1	1.950.000	1.950.000
VALOR TOTAL					**$21.683.769**

Especificaciones Técnicas – Unidad Odontológica A600 PLUS

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Característica	Especificación	Fuente/Corroboración
Sistema de Movimiento	Electrónico a través de **motores** de alta eficiencia y bajo nivel sonoro.	Motores BOSCH (alta calidad, silenciosos).
Controles	-Dos paneles de control, uno en la estructura fija y otro en la bandeja auxiliar. -Pedal multifunción. -Que incluya como mínimo 4 posiciones preprogramadas (automáticas) para la silla odontológica. - Movimientos controlados mediante panel táctil maestro y panel auxiliar.	Múltiples controles para movimientos suaves.
Tapicería	**Espuma de Memoria (Memory Foam)** con recubrimiento **PU Vacuum** / Espuma inyectada de alta durabilidad y resistencia. **Sin costuras,** impermeable y de fácil limpieza.	Enfocado en comodidad y asepsia.
Cabezal (Testera)	Ajustable **multiposición / Escualizable**.	Permite el ajuste óptimo para el paciente.
Capacidad de Carga	Capacidad de **180 kg.**	Elevación y descenso suave.
Dimensiones (Aprox.)	Largo ~1860 mm; Ancho 500-520 mm; Altura 420-800 mm.	Datos específicos del modelo.
Otros Elementos	Mínimo un Apoyabrazos	Diseño enfocado en confort del paciente.

MÓDULO ODONTOLÓGICO Y BANDEJA AUXILIAR

Característica	Especificación	Fuente/Corroboración
Bandeja Principal	Con brazo **neumático.**	Permite fácil ajuste y frenado.
Posiciones	**5 posiciones** para instrumentos, más 1 posición para jeringa triple (debe venir incluida) Que cuente con Scaler ultrasónico regulable incorporado).	Capacidad para pieza de alta, baja, jeringa triple, scaler etc..
Instrumentación	Debe incluir como mínimo dos Jeringa triple y Scaler ultrasónico, y Lampara de Fotocurado incorporadas a la Unidad.	Elementos estándar. Incorporados

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Característica	Especificación	Fuente/Corroboración
Negatoscopio	Debe venir incorporado.	Facilita la visualización de radiografías.
Bandeja Auxiliar	Panel de control secundario y porta-instrumentos de 3 posiciones. Mas una posición para jeringa triple, más una para Scaler ultrasónico incorporado	Para el trabajo del asistente.
Silla odontólogo	Silla ergonómica del mismo material y color de la unidad odontológica con rodachines y altura ajustable	Para el trabajo del operador.

LÁMPARA ODONTOLÓGICA (LED)

Característica	Especificación	Fuente/Corroboración
Tipo	Lámpara **LED de mínimo 6 bombillos, que combine** Luz fría y cálida	Tecnología LED.
Intensidad (Lux)	**Mínimo entre 7000 - 50000 lux.** Ajustable	Amplio rango de intensidad.
Temperatura de Color	**4000K - 5500K**	Luz blanca fría, ideal para procedimientos.
Control	Con **sensor** para encendido y ajuste de brillo. Rango de detección: 20-80 mm.	Permite el control sin contacto (sensor).

ESCUPIDERA Y SISTEMA HÚMEDO

Característica	Especificación	Fuente/Corroboración
Escupidera	De **Cerámica o Porcelana giratoria.**	Material higiénico y fácil de limpiar.
Filtro	**Rejilla atrapa sólidos.**	Para prevenir obstrucciones en el sistema.
Sistemas	Sistema de **enjuague temporizado para escupidera.** Sistema de **llenado de vaso** con porta vaso removible. Calentador de agua incorporado	Funciones automáticas.

SISTEMAS DE SUCCIÓN Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

Característica	Especificación	Fuente/Corroboración
Tipo de Succión	**Doble** (Alta y Baja potencia).	Succión fuerte y débil.
Tecnología	Por agua y aire automática.	Detalles del mecanismo.
Filtro	Trampa de sólidos de fácil acceso.	Facilita el mantenimiento.
Limpieza	Limpieza automática de vasos y escupidera. Botella presurizada de agua limpia.	Garantiza la higiene.
Presión de Aire	**0.55 - 0.8 MPa.**	Rango de presión de aire operativa.
Presión de Agua	**0.2 - 0.4 MPa.**	Rango de presión de agua operativa.
Voltaje	**110VAC 60Hz**	Complemento de datos técnicos.

VALOR: El valor del presente contrato será hasta por **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($21.683.769).**

Este valor incluye:

- **La adquisición de la unidad odontológica completa con sus accesorios.**
- **El compresor libre de aceite con las características técnicas exigidas.**
- **Transporte, instalación y pruebas de funcionamiento.**
- **Capacitación básica al personal en el uso de los equipos.**
- **Garantías técnicas y soporte postventa dentro del periodo contractual.**
- **Mantenimiento preventivo y correctivo**
- **Se requiere garantía en los equipos nuevos 12 meses sobre defectos de fabricación contados a partir de la entrega física de los equipos.**

FORMA DE PAGO: Según actas finales de ejecución previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato que se ha dado cumplimiento al objeto contractual.

5. PERSPECTIVA LEGAL.

Normativa aplicable al Municipio: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas civiles y comerciales aplicables.
El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 142 de 2023, el Manual de Contratación del Municipio de San Pedro, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con la información disponible en la página de Colombia Compra Eficiente, no existe acuerdo marco de precios vigente para el presente proceso.

En virtud de la discrecionalidad que las normativas que desarrollan la modalidad de mínima cuantía otorgan a las Entidades Públicas, y considerando el objeto de la contratación, la Alcaldía Municipal de San Pedro optará por la modalidad de mínima cuantía, establecida en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023. Esta modalidad se aplicará con el criterio de adjudicación basado en el menor precio, siempre que se cumplan las condiciones técnicas y jurídicas establecidas en la presente invitación pública.

Con base en lo anterior, el proceso se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por los Decretos 1860 de 2021 y 142 de 2023, que establecen las condiciones para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía y el procedimiento correspondiente.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) El término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las

CÓDIGO TRD: 230-15

ANÁLISIS DEL SECTOR: ADQUIRIR, INSTALAR, ENTREGAR Y EN FUNCIONAMIENTO UNA UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA CON SUS ACCESORIOS Y UN COMPRESOR ODONTOLOGICO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.

adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal

Se firma en San Pedro a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

YEINI COROMOTO FUENTES CASTAÑO
Secretaria de Salud